



AYUNTAMIENTO DE
Valverde de la Virgen

ANUNCIO PEQUEÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de 2 de febrero de 2004, se somete a información pública el expediente que a continuación se indica, de autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON (BOCYL), para que aquellas personas que se consideren interesadas, puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Solicitante: CLUB DEPORTIVO "CLUB OLIMPICO VIRGEN DEL CAMINO", precisa tramitar la correspondiente autorización de uso de suelo rústico, para la ampliación de las instalaciones del CLUB DEPORTIVO "CLUB OLIMPICO VIRGEN DEL CAMINO" en Antigua vía del ferrocarril S/N R.C.: 24192A024006420000US, La Virgen del Camino, en el término municipal de Valverde de la Virgen (León).

Valverde de la Virgen, 3 de Junio de 2024.

EL ALCALDE.

Fdo.- David Fernández Blanco.

